

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2016-MDPA

Pachacámac: 15 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad dentro de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza la cual lo prescribe el numeral 17 de Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDPA de fecha 19 de Enero de 2015, se dispuso el cese del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Que, con Resolución de Alcaldía N° 361-2016-MDPA de fecha 05 de Diciembre del 2016, se encargó a la BACH. MAGALI SOLÓRZANO CARTAGENA a Sub Gerente de Estadística e Informática de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, a partir del 05 de Diciembre al 23 de Diciembre del 2016.

Que, esta alta dirección de merito a sus facultades es, me por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la encargatura mandada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 de Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura a la BACH. MAGALI SOLÓRZANO CARTAGENA, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE ESTADISTICA E INFORMATICA** dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en consecuencia, agradecer los servicios prestados y dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 361-2016-MDPA de fecha 05 de Diciembre del 2016, quedando obligada a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, proceda a realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, dentro del día siguiente de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNQUESE Y CÚMPIASE

ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC



Hugo L. Raimos Lozano
SECRETARIO DE ALCALDÍA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Hugo L. Raimos Lozano
ALCALDE